

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 003.-2023

SECRETARIA. – Buenas tardes señor presidente, señores vocales, se va a dar inicio a la sesión extraordinaria número 003, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos.

Como primer punto tenemos la **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, procedo a constatar el mismo:

- Msc. Hilario Vera (**Presente**).
- Sra. Isabel Clemente (**Presente**).
- Sra. Nubia Rodríguez (**Presente**).
- Lic. Antonia de La Cruz (**Presente**).
- Tnlgo. Gustavo Flores (**Presente**).

Señor presidente como verán se encuentran todos los señores vocales en presencia, para dar inicio a esta sesión extraordinaria número 003.

Como siguiente punto tenemos la aprobación del orden del día:

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- **ANÁLISIS EN PRIMERA INSTANCIA DEL CÁLCULO DE ESTIMACIÓN PROVINCIAL DE INGRESOS 2024.**
- **VARIOS Y RESOLUCIONES**
- **CLAUSURA**

Señor presidente procedo a tomar la respectiva votación para la aprobación del orden del día:

- Msc. Hilario Vera (**Aprobado**)
- Sra. Isabel Clemente (**Aprobado**)
- Sra. Nubia Rodríguez (**Aprobado**)
- Lic. Antonia de La Cruz (**Aprobado**)
- Tnlgo. Gustavo Flores (**Aprobado**)

Señor presidente el orden del día ha sido aprobado, en la convocatoria extraordinaria.

PRESIDENTE. – Continúe señora secretaria.

SECRETARIA. - Ahora vamos con el **Análisis en primera instancia del cálculo de estimación provisional de ingresos 2024.**

PRESIDENTE. - Listo para la implicación de esta estimación provisional de ingresos, tenga la bondad tesorera, para que realice la exposición y los compañeros puedan conocer porque del valor que tenemos en este momento, que es para el periodo 2024.

TESORERA. - Buenas tardes.

PRESIDENTE. - Compañera Blanquita se le ha llamado para que sea la encargada de explicarnos con detalle sobre el valor que se tiene como estimación provisional para el año 2024.

TESORERA. - Buenas tardes con todos ustedes, nuevamente me presento, soy la ingeniera Blanca Avelino González y bueno con respecto al tema sobre el **Análisis en primera instancia del cálculo de estimación provisional de ingresos 2024.**

Entonces, como pueden ustedes observar aquí, la estimación se puede ver representada en la parte que esta con rojo que son **\$394.197,16**; ustedes igual se preguntarán de donde nace este valor; este valor nace de la asignación que se recibe del presupuesto general del estado, en este caso el cálculo se toma referencia de los ingresos que se han recibido en los últimos 3 años, en este caso son: 2020, 2021, 2022 y el actual que es 2023.

Se hace un comparativo entre año y año de los incrementos que se han dado, en este caso hacer una comparativa entre el año 2020 y 2021, como ustedes pueden ver en su copia entregada, hubo un incremento entre el año 2020 y 2021, este incremento fue de **\$51.225,48**; de aquí seguimos con la comparación entre 2022 y 2021, donde también hubo incremento de **\$312,27**; en cambio en 2023, al hacer la comparación vemos una disminución, vemos que baja en **\$3.510,96** en comparación con el año 2022.

Estos incrementos y a la vez decrementos que se dieron son los que se hacen una sumatoria como indica la normativa, en este caso el Art. 236 en la COOTAD, me indica "La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior." En este caso el año inmediato anterior es el 2023 porque recordemos que estamos haciendo la estimación del año 2024, entonces el promedio nos da **\$113.026,79** centavos, eso lo sacamos del promedio que en este caso es

\$37.675,60 y como dice la normativa se le aumenta, se le suma la recaudación efectiva del año inmediato anterior que en este caso es 2023 que son **\$356.521,56**.

Esos ingresos ¿de dónde provienen? Cada año el presupuesto se nos envía a las juntas parroquiales, se les envía un acuerdo, en base a este acuerdo es que nace este valor y este viene del presupuesto general del estado, en este caso como ustedes conocen recientemente en el mes de mayo tuvimos el ultimo cambio de presupuesto con su respectiva reforma, y ese cambio, esa resolución nos cambió a **\$356.000** que es el actual, entonces como resultado nuestra estimación provisional son los **\$394.197,16**.

A parte de eso también se hace una acotación que en base a la misma norma en Art. 249 del COOTAD, de que cada institución debe destinar al menos en su presupuesto el diez por ciento (10%) para el financiamiento de los proyectos de atención prioritaria, que en este caso son los adultos mayores, las personas con discapacidad, las embarazadas, entonces de ese valor le sacamos nosotros **el 10% de los \$394.197,16 que son \$39.419,72**, de esa manera es que nace este valor, en base al acuerdo que nos envían. Por eso se llama estimación.

PRESIDENTE. – Por eso dice provisional.

TESORERA. – Así es, provisional, porque puede ser que sea así, puede ser que baje igual como vimos, que había esta diferencia entre 2022 y 2023 que bajo prácticamente en lugar de aumentar como en años anteriores.

PRESIDENTE. – Este año sabemos que va a aumentar.

TESORERA. – Bueno sí, es que con el tema del fenómeno del niño si va a haber ciertos cambios, porque todos tenemos que estar preparados de alguna manera para recibirlo.

PRESIDENTE. – Bien compañera, eso es todo, ¿algo más?

TESORERA. - No, eso sería todo por el momento.

PRESIDENTE. – Bien entonces como sabemos ella es la que está manejando todo el sistema contable, aún está leyendo, se está preparando, entonces tiene a su disposición, a su cargo y a su responsabilidad todo lo que es el presupuesto, de ponerse al tanto de todo lo que va ingresando, de pronto

puede ser que este año que digan "bueno, va a ver un aumento o una disminución" sin embargo, este cálculo de la estimación, es "provisional".

En este caso el objetivo de esta sesión es que nosotros conozcamos los valores que se van generando producto de los promedio de los gastos que se hacen en años anteriores y la finalidad de esto es hacer el análisis en este momento, de lo que les ha explicado la compañera tesorera y de parte de ustedes si hay alguna acotación, algo que ustedes consideren en el momento para nosotros proceder a tomar las medidas necesarias, y con ello dar nuestro punto de vista de esta estimación provisional de ingresos.

Después de que nosotros hayamos realizado esto, tendríamos otra sesión para la aprobación definitiva y luego de esta aprobación, esto tiene que hacerse llegar al consejo de planificación, a la asamblea local para que conozcan esta estimación y para que estén al tanto de lo que pueda suceder en el año 2024.

PRESIDENTE. – Bien, si no hay ninguna acotación, procedamos.

VOCAL ANTONIA DE LA CRUZ. – La proyección es muy buena, esperando sea positiva que envíen esa cantidad y mucho mejor si llega una cantidad mayor, eso nos facilita a nosotros trabajar para la comunidad con estos ingresos.

TESORERA. – Perdón, un detalle que se me estaba escapando, como ustedes pueden ver también tenemos la inversión, que siempre se va a realizar en base a los gastos corrientes y gastos de inversión, que son el 30% para corriente y el 70% para lo demás, eso no les había detallado, pero igual lo tienen allí en la copia que les facilité.

PRESIDENTE. – Cuando se dice el 10% todos los proyectos que tenemos, sobrepasan el 10%.

VOCALES. – Si, sobrepasan.

PRESIDENTE. – Bien, compañeros viendo que no hay ningún otro criterio, procedemos a aprobar en primera instancia para luego convocar para la aprobación definitiva.

SECRETARIA. – Continuando con la sesión extraordinaria, tenemos VARIOS Y RESOLUCIONES.

PRESIDENTE. – Alguna cosa que mencionar... bueno, en varios yo le explicaba que fui a la empresa de agua potable a conocer que estaba sucediendo con los oficios que habíamos ingresado el 27 de junio, con lo que respecta al gasto, a lo que nos sale en la planilla de "Tía peluca" que antes funcionaba en el barrio Twinza, me supieron manifestar que se ha generado una planilla este mes que paso cerca de \$12, y allí esta, ha generado, el medidor está vigente, pero había estado inactivo durante 2 años. Entonces le hice conocer al señor que me atendió y me dicen que tendré que cancelar.

Menciono que eso no nos compete, pero es que tenían que haber hecho la anulación definitiva. Yo, sin equivocarme, le digo, disculpe, pero yo considero que el compañero Alex Cevallos sí lo hizo. A ver, vamos a ver y de verdad sale en el sistema ahí está en el año 2020 Alex solicitó que se anule ya ese servicio, no lo anularon y de allí 2 años, no hay ningún consumo y aparece también que don Feliz Suárez, indica para él hacerse cargo de ese medidor, pero tampoco cambiaron, siguió siendo Gad, que nunca hubo un cambio de responsable y sin embargo, él dice, aquí habrá alguna conexión clandestina que está generando y por eso ha generado en este momento, el mismo se da cuenta que ahí intervención de 2 ente el Gobierno parroquial que solicita en el momento en que él solicita, debería haber la empresa anulado este servicio, pero no lo hicieron. Ahora dice, usted tiene que ir a hablar con el presidente. Es la empresa porque nosotros hemos actuado en su debido tiempo, incluso este oficio apenas, miren en qué fecha fue entregado el 22 de junio y sin embargo, ya estamos un mes, estamos 28, está terminando el mes y si yo no vengo no nos dan ninguna información, no, pero ya está aquí, pero que tienen que hacer. Yo le digo lo que tiene que hacer en este momento es definitivamente cerrar ese servicio, porque si no va a seguir generando y sale a nombre del Gobierno parroquial y eso no es así. Se ha hecho el trámite correspondiente, nosotros nos vamos a encargar de conversar con él y la tenemos nosotros informando. Bueno, entonces espero eso, ese es el caso del mediador de Tiwintza, con respecto al consumo de este mes del cementerio hicieron la inspección y se dan cuenta que no hay error, solo se canceló para que no genere más. Sin embargo, después que hicieron una inspección ya va disminuyendo y míreme es en este momento y el valor de este mes que vamos a facturar le saldrán por 8 dólares, o sea, significa que como que no van a ir pagando lo que hemos pagado y me pidió mi número de teléfono para que dos días antes de facturar, me llama para que yo revise, vaya al medidor del cementerio. Revise, que si todo está bien y me van a ir como que anunciado antes de que facturen para evitarme que me vuelvan a facturar. Entonces, como le digo, bueno, este último mes saldrá de 8 dólares ahí, pero en ningún momento me dijo, sabes vamos a devolver, la empresa no devuelve. Eso es lo que le puedo manifestar en varios a ustedes

el trámite que hice hace un momento en el caso del agua potable. Y a la vez se le entrega también del oficio que hizo una inspección el compañero Gustavo flores donde está la toma que hizo, entonces este oficio ya se entregó. Esperemos que nos responda así mismo y si no, habrá que hacerlo de urgencia porque parece que se demoran tanto en responder, entonces será que la próxima semana, con ese mismo oficio, se hace una visita allá para que vengan a trabajar y arreglar ese asunto. Listo bien, algo otra cosa más que ustedes deseen de pronto indicar en este momento.

SECRETARIA. – Sin otro particular a tratar siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, se da por culminada la sesión extraordinaria. Muchas gracias.

PRESIDENTE. – Gracias compañeros. Que tengan un bonito fin de semana.

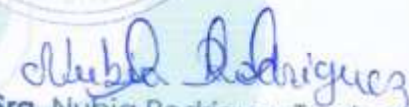
FIRMAN:



Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO



Sra. Isabel Clemente Figueroa.
VICE-PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO



Sra. Nubia Rodriguez Tumbaco.
VOCAL DEL GAD ANCONCITO.



Lic. Antonia De La Cruz Baque.
VOCAL DEL GAD ANCONCITO



Ing. Gustavo Flores Piguave.
VOCAL DEL GAD ANCONCITO.

CERTIFICA:



Téc. Lucy González Piguave
SECRETARIA GAD ANCONCITO